



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1**

ENTIDAD: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
 PERIODO FISCAL: 2020
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Auditoría de cumplimiento a los Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 DE ENERO DE 2021
 Fecha de Evaluación: DEL 01 DE MARZO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

NIT: 800252844-2

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción	
															SI	NO
1	17	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS	Lo anterior se origina, entre otros, a que no existe un procedimiento o instructivo específico para el desarrollo de la función de IVC a generadores de Residuos Peligrosos y no se tienen identificados los riesgos asociados. A la desactualización del procedimiento para el control y la vigilancia de los recursos naturales P-CVR-001 (la versión vigente es la 1.0-2008). También a debilidades en los controles para minimizar el riesgo de pérdida de trazabilidad de las actuaciones y de los procesos sancionatorios, como parte de las facultades que tiene la Corporación como máxima autoridad ambiental de su jurisdicción.	1. Revisar y ajustar el formato para realizar la IVC a generadores de residuos peligrosos.	Formato ajustado	1	01-ene.-21	31/03/2021	13	100	100%	13	0	0		
				2. Revisar y actualizar el procedimiento para el control y vigilancia de los recursos naturales.	Procedimiento actualizado	1	01-ene.-21	31/03/2021	13	100	100%	13	0	0		
				3. Revisar y emitir los respectivos conceptos técnicos producto de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control realizadas en 2020, a generadores Respel.	Conceptos técnicos	34	01-ene.-21	31/03/2021	13	100	100%	13	0	0		
				4. Imponer medidas preventivas por incumplimientos a obligaciones o daño ambiental, identificados en las visitas de IVC de acuerdo a los conceptos elaborados en 2020.	Conceptos técnicos y Actos Administrativos	22	01-ene.-21	30/04/2021	17	22	100%	17	0	0		
2	18	PLAN PARA PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.	Lo anterior responde a debilidades de CORPOAMAZONIA en los controles que tiene implementados para minimizar riesgos de incumplimiento de normatividad en el marco de sus funciones.	5. Formular el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	Plan Formulado	1	01-ene.-21	31/12/2021	52	100	100%	52	0	0		
				6. Adopción del Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	Acto Administrativo	1	01-ene.-21	31/12/2021	52	100	100%	52	0	0		
				7. Implementación Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	Informes de avance	2	01-ene.-21	31/12/2021	52	50	100%	52	0	0		
3	19	GESTIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE CADÁVERES — HORNO CREMATORIO.	Lo anterior se debe a debilidades en la implementación de los controles para minimizar el riesgo de perder la trazabilidad de las actuaciones, debilidades en la función de seguimiento y control a los permisos ambientales otorgados y en la facultad para tomar las medidas para corregir incumplimientos detectados.	8. Realizar visita de control y seguimiento al Horno Crematorio Jardine de Paz - Florencia	Concepto técnico	1	01-ene.-21	31/03/2021	13	1	100%	13	0	0		

4	20	CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD DEL MADS	Lo anterior se debe, entre otras, a que la Corporación no incluye dentro de su planeación las visitas a los sitios de disposición de cadáveres que no cuenten con algún permiso ambiental, sino que son atendidas por demanda del solicitante. Particularmente para el año 2020, no se encontraba dentro de la planeación estas visitas, y con antecedentes como los que ya la Corporación había evidenciado para varios cementerios del Putumayo en las visitas realizadas en 2018 y 2019, la inclusión dentro de la programación de visitas debió ser relevante para la Corporación. Respecto a la falta de respuesta en cuanto a la posible contaminación de fuentes hídricas por el incorrecto manejo y disposición de la cadaverina, es preciso anotar que la Corporación no cuenta con la información, debido a que no se han adelantado muestreos de cadaverina, en la jurisdicción no hay laboratorios que hagan este análisis, y estos costos de contramuestreo y envío a análisis por fuera de la jurisdicción no se tienen contemplados.	9. Solicitar al IDEAM la relación de laboratorios que se encuentran acreditados para análisis de cadaverina y putrescina.	Oficio de solicitud enviado	1	01-ene.-21	28/02/2021	8	100	100%	8	0	0		
				10. Solicitar lineamientos al MADS respecto los parámetros necesarios para evaluar contaminación de fuentes hídricas provenientes de cementerios.	Oficio de solicitud enviado	1	01-ene.-21	28/02/2021	8	100	100%	8	0	0		
				11. Revisar, determinar y priorizar cuáles cementerios municipales de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA requieren análisis y evaluación de contaminación de fuentes hídricas en el marco de las Determinantes Ambientales definidas para cada municipio.	Concepto técnico	36	01-ene.-21	31/07/2021	30	36	100%	30	0	0		
				12. Solicitar al municipio y/o responsable de los cementerios municipales priorizados de la jurisdicción realizar, la toma de muestras y analisis de presunta contaminación por calaverina y putrescina y brindar apoyo y acompañamientos a dichos muestreos. Analizar los resultados.	requerir a municipios y/o responsables del cementerio	36	01-ene.-21	31/07/2021	30	36	100%	30	0	0		
5	21	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE CADÁVERES	Lo anterior se debe, entre otros, a debilidades en el cumplimiento de manera cabal y efectiva a la función de evaluación, control y seguimiento a estos establecimientos generadores de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. También se debe a que visitas a este tipo de establecimientos no se contemplan dentro del cronograma de seguimientos y control o los POA; a la inexistencia de un procedimiento para seguimiento y control a residuos peligrosos, y de un instructivo o instrumento de verificación específico para este tipo de generadores de residuos peligrosos dadas sus particularidades y diferencias con otro tipo de generadores como los de actividades en salud y similares. Por otra parte, esto representa debilidades en los controles para minimizar el riesgo de incumplimientos de la normatividad y requisitos legales.	13. Elaborar formato para realizar la IVC a establecimientos de disposición de cadáveres: cementerios, morgues y funerarias, generadores de residuos peligrosos con riesgo biológico e infeccioso.	Formato elaborado	1	01-ene.-21	31/03/2021	13	100	100%	13	0	0		
				14. Establecer en el POA anual la actividad de realizar visitas de IVC a establecimientos de disposición de cadáveres: cementerios, morgues y funerarias, generadores de residuos peligrosos con riesgo biológico e infeccioso, identificados en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	Conceptos técnicos	4	01-ene.-21	31/03/2021	13	4	100%	13	0	0		
6	26	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS LICENCIAS AMBIENTALES DE GESTORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS.	Lo anterior se debe a debilidades en la planeación efectiva para las visitas de seguimiento, que tengan en cuenta los resultados y trazabilidad de cumplimiento de las obligaciones ambientales de las empresas licenciadas, las particularidades de cada Licencia (ORIGEN S.A.S E.S.P es el único gestor de residuos peligrosos del departamento del Amazonas), y basada en los riesgos que esto representa para el estado de los recursos del ambiente. Por otra parte, a debilidades en los controles para minimizar el riesgo de pérdida de trazabilidad de las actuaciones y de riesgo de incumplimientos de la normatividad y requisitos legales. Y a debilidades en la función de seguimiento y control a las Licencias Ambientales otorgadas para gestores de Residuos Peligrosos.	15. Revisar los conceptos técnicos producto de las visitas de seguimiento y control a los gestores de Respel el 2020 e imponer las medidas preventivas por incumplimientos a obligaciones o daño ambiental, si así se requiriere.	Conceptos técnicos revisados y medidas impuestas	6	01-ene.-21	31/07/2021	30	6	100%	30	0	0		
				16. Establecer en el POA anual la actividad de seguimiento y control a las licencias ambientales de gestores de residuos peligrosos de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	Conceptos técnicos	6	01-ene.-21	31/03/2021	13	6	100%	13	0	0		
									369,00			369,00	0,00	0,00		

Elaboro: Oficina de Planeación

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

